



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cartagena- Bolívar, febrero 28 -2025

Señor (a)

Omaira Miranda Macías

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7387541

Dependencia CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO

Ciudad: CARTAGENA

Asunto: Informe mensual de
ejecución contractual Mes Febrero
del año 2025

Referencia No. Contrato No. CO1.PCCNTR. 7387541

Diana Aguilera Wilches, identificado con la cédula de ciudadanía No. 45.512.816 de Cartagena -Bolívar, en mi calidad de Contratista del SENA, centro Agroempresarial y minero, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes de febrero 2025.

Valor y forma de Pago **Valor y forma de Pago:** Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA MILLONES QUINIENTOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$40.503.154). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago correspondiente a los días mes de febrero de 2025, por valor de DOS MILLONES



CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DIEZ CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$2.490.485) b) Nueve pagos iguales correspondientes a los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor DE TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$3.932.345) Y UN ULTIMO PAGO correspondiente a los días del mes de diciembre de 2025. DE DOS MILLON SEICIENTOS VEINTIUNO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$2.621.563).

Plazo Será hasta el (20) de Diciembre del 2025.

Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes del área de artesanías en programas de formación titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o a distancia en el centro de formación profesional agroempresarial y minero.

Obligaciones Específicas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
----	--------------	---------------------	------------



1	Apoyar los diferentes procesos de Formación Profesional Integral para avanzar en temas de cobertura y calidad en el programa de formación complementaria año 2023 para el Centro Agroempresarial y Minero del Sena Regional Bolívar con el fin de mejorar la gestión del centro de acuerdo con las diferentes especialidades requeridas.	En el período comprendido entre el 11 y el 28 del mes de febrero de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades de aprendizaje Elaborar bisutería artesanal según técnica y referente cultural al programa de formación titulada Operario en Bisutería Artesanal con código de ficha: 2998420 en Mompox Bolívar.	Informe cualitativo, registro fotográfico, con aprendices en sus actividades.
---	--	---	---



2	El contratista tendrá el rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada. El contratista tendrá el rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada.	Desarrollo de actividades aplicando técnicas didácticas activas para crear y fortalecer agilidades y destrezas en la FPI, de los aprendices	
3	Realizar actividades de formación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los aprendices.	Elaboración de guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, según formatos actualizados	Planeación pedagógica
4	Diseñar y aplicar las acciones de formación, guías de aprendizaje, e instrumentos de evaluación con técnicas didácticas activas para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, según formatos establecidos		
5	Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de		



	actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. Realizar el registro de las acciones formativas en Sofía.		
6	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendices previos siempre y cuando cumplan con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.		
7	Realizar el registro de las acciones formativas en Sofía		
8	Los instructores que se requieren en proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, deberán además contar con el perfil exigidos en el diseño curricular, estar registrado en el grupLAC de COLCIENCIAS.		
9	Participar en el proceso de autoevaluación y registro calificado de los programas que imparte el centro de formación profesional Agroempresarial y Minero.		
10	Cumplir con los protocolos establecidos por la entidad para efectos de mitigación y prevención del covid 19		



11	Participar en la estructuración y/o evaluación de los procesos de bienes y servicios que guarden relación con su idoneidad, experiencia y objeto contractual.		
12	Brindar apoyo técnico de acuerdo con su idoneidad y experiencia a la supervisión técnica de contratos de bienes y servicios que sean requeridos eventualmente.		
13	Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX



Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla: 9481519057 operador “APORTES EN LINEA” correspondientes al mes de enero del año 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Anti tramites”)

Evidencias en (05) folios

Cordialmente,

Firma

Diana Aguilera Wilches C.C. No. 45.512.816

Contratista

FIRMA

Recibí a satisfacción:

Omaira Miranda Macías

Supervisor(a) Contrato N. CO1.PCCNTR.7387541

Cargo: coordinadora académica.



**REGIONAL BOLIVAR
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO**

**INFORME CUALITATIVO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS DESARROLLADAS
EN EL MES DE FEBRERO 2025**

Instructor: DIANA AGUILERA WILCHES

Cédula: 45.512.816

En el período comprendido entre el 11 y el 28 del mes de febrero de 2025, se desarrolló las siguientes actividades. con el resultado de aprendizaje Elaborar bisutería artesanal según ficha técnica y referente cultural.

al programa de formación titulado operario en bisutería artesanal con código de ficha 2998420 en Mompox Bolívar.

Competencia: Configurar pieza artesanal según técnica de ensartado

NOMBRE DEL PROGRAMA: OPERARIO EN BISUTERIA ARTESANAL

CÓDIGO DE PROGRAMA: 5266600

CÓDIGO DE FICHA: 2





Se continuo con la socialización del resultado de aprendizaje seleccionar semillas, materia prima e insumos para la elaboración de bisutería artesanal de acuerdo con la ficha técnica y referente cultural.

Con los aprendices de Mompox (Bolívar), empleando la técnica del foro contestación preguntas/respuesta y la experiencia estructurada, en donde ellos aprenderán a conocer programa de bisutería artesanal.





DIANA AGUILERA WILCHES
INSTRUCTOR DE ARTESANIA